

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 Dic .

Radicación: 11001 31 03 023 2015 00536 00

En atención al escrito que antecede, en donde NORMA CONSTANZA PARRA JARAMILLO, solicita se remita copia de la documental obrante en cuaderno ejecutivo a continuación, se le hace saber <sup>12</sup> a la libelista que una vez surtida la apelación, se correrá el traslado solicitado; téngase en cuenta que aún no se encuentra integrada la contradicción (*no se ha proferido orden de pago*)

NOTIFIQUESE,

  
**TIRSO PEÑA HERNANDEZ**  
Juez.



